

Apreciados (as)  
Rectores (as)  
**Instituciones de Educación Superior - IES**  
Ciudad

Asunto: Indicaciones para la presentación del Plan de Fomento a la Calidad.

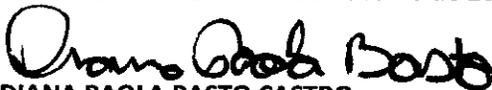
Con el objetivo de reiterar las fechas y pautas para entrega de los Planes de Fomento a la Calidad al Ministerio de Educación Nacional, a continuación se realizan las siguientes indicaciones:

1. Los Documentos que integran el Plan de Fomento a la Calidad – PFC, son:
  - a. *Plan de Fomento a la Calidad 2015*: Documento de formalización del PFC, en donde se registran los retos establecidos por las IES y debe ir suscrito por el representante legal. (Formato Word).
  - b. *Anexos - Formatos de Planes de Fomento a la Calidad*: libro de Excel con documentos soportes para la suscripción del PFC, estos contienen descripción detallada de los proyectos a ejecutar, se deben imprimir las siguientes hojas: Presentación de Proyectos, Ficha Universidades/ITTU (respectivamente) y Formulación y Seguimiento PYT (uno por proyecto presentado).
2. Conforme al numeral 5.2 de la Guía para la presentación de los Planes de Fomento a la Calidad: El Plan de Fomento a la Calidad aprobado por el Consejo Superior deberá remitirse en archivo físico y magnético con documento remisorio al Ministerio de Educación Nacional: Calle 43 N° 57-14 CAN, cuarto piso, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

Para la remisión del PFC en magnético, podrán hacerlo a los correos electrónicos según anexo 3, de la Guía de Planes de Fomento a la Calidad.

Adicionalmente, este plan de fomento deberá ser remitido con el Acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad por parte del Consejo Superior/Directivo.

3. Deberán remitir el PFC, máximo hasta el día 30 de julio, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 1246 del 05 de Junio de 2015.



**DIANA PAOLA BASTO CASTRO**

Directora de Fomento a la Educación Superior  
Ministerio de Educación Nacional